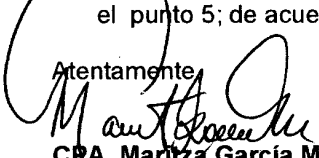


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas
DACETRANS S.A
Guayaquil, Ecuador

1. En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el balance general de **DACETRANS S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia general de la Compañía.
3. La revisión la realicé de acuerdo a lo señalado en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, incluyendo pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. Las actas de la Junta General de Accionistas de **DACETRANS S.A.**, así como los libros societarios y otros, están de acuerdo a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias establecidas en la Ley de Compañías.
5. **DACETRANS S.A.**, cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y del valor agregado; la presentación del Anexo Transaccional de las Declaraciones de Retenciones en la Fuente mensual para el SRI por el período terminado al 31 de diciembre del 2007; excepto con el pago de los anticipos de impuestos a la renta causados en el ejercicio anterior que se realizan en los meses de julio y septiembre del año 2007.
6. En mi opinión, los estados financieros de **DACETRANS S.A.**, se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos al 31 de diciembre del 2007, excepto por lo señalado en el punto 5; de acuerdo con Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,


CPA. Maritza García M.
Comisario Principal

Guayaquil, abril 25 del 2008

